

Parte

# POLÍTICA MILITAR

- Capítulo XI. CONCEPTUALIZACIÓN
- Capítulo XII. CONDUCCIÓN DE LA FUERZA
- Capítulo XIII. EMPLEO DE LA FUERZA
- Capítulo XIV. DESARROLLO DE LA FUERZA
- Capítulo XV. FUERZA MILITAR E INTENCIONALIDAD: SUS INDICADORES
- Capítulo XVI. POLÍTICAS DE PERSONAL



*La política militar es una política pública entendida como el conjunto de lineamientos que el Ministerio de Defensa dirige a las Fuerzas Armadas para materializar las normas propiamente militares de la política de defensa. Ella orienta el quehacer de las Fuerzas Armadas como un todo armónico y coordinado, de aquí que tenga un carácter conjunto.*

*En definitiva, la política militar sienta las bases de las políticas institucionales específicas. Entre otras cosas, ella puede fijar criterios o estándares para materiales y equipos de uso común en las tres instituciones, procedimientos de tipo logístico y gestión de recursos, procedimientos operativos normales, entrenamiento conjunto y materias que permitan optimizar el cumplimiento de las tareas comunes y conjuntas de las instituciones.*

*Los ámbitos o esferas generales en que la política militar se plasma son la conducción, el empleo y el desarrollo de la fuerza.*

*Asimismo, en tanto políticas de personal, son parte de la política militar los procesos de formación profesional de las instituciones militares, la creación de la planta de tropa profesional, la modernización del Servicio Militar Obligatorio y la creciente incorporación de la mujer en las distintas áreas institucionales de la defensa.*

# CONCEPTUALIZACIÓN

El análisis de la defensa como una de las funciones básicas del Estado explica su "quehacer". Es decir, se la observa en tanto conjunto de actividades estatales que tienen por efecto salvaguardar determinados bienes vitales para el país. En este capítulo se abordan asuntos como la visión estratégica de la defensa, una aproximación introductoria a la política militar y los desafíos implicados.

## XI.1. La Visión Estratégica de la Defensa

Corresponde a la condición general que el Estado desea que su defensa nacional alcance para servir mejor la función de resguardar la soberanía del Estado, preservar el territorio y proteger a su población.

Lo anterior significa, entre otras cosas, realizar esfuerzos tendientes al logro de los siguientes objetivos:

- Disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas como sistemas operativos institucionales y conjuntos desde la paz.
- Disponer de una estrategia de disuasión que permita conseguir los efectos deseados.
- Consolidar la participación efectiva de Chile en la cooperación internacional para la paz y estabilidad del mundo.

## XI.2. Política Militar

La política militar deriva de la política de defensa y corresponde más bien a una política de gobierno. Por lo tanto, la primera es más dinámica que la segunda y debe ser planificada a plazos más restringidos.



Su propósito es materializar las normas propiamente militares que la política de defensa contiene. Corresponde al conjunto de orientaciones que el Ministerio de Defensa dirige a las Fuerzas Armadas, en conformidad con las instrucciones que imparte al efecto el Presidente de la República, para responder a los riesgos y amenazas a la defensa del país establecidos a nivel estatal.

En definitiva, la política militar apunta a dar respuesta, en el ámbito estratégico, a los requerimientos de la política de defensa y, al mismo tiempo, a sentar las bases de las políticas institucionales específicas. Asimismo, orienta el quehacer de las Fuerzas Armadas como un todo armónico y coordinado, de aquí que deba tener un carácter tridimensional.

La política militar “traduce” la política de defensa en orientaciones para las Fuerzas Armadas y, entre otras cosas, fija criterios o estándares para materiales y equipos de uso común en las tres instituciones, define materias de tipo logístico y de gestión de recursos, y contempla asuntos que permitan optimizar el cumplimiento de las tareas comunes y conjuntas de las instituciones, considerando los recursos asignados por el Estado.

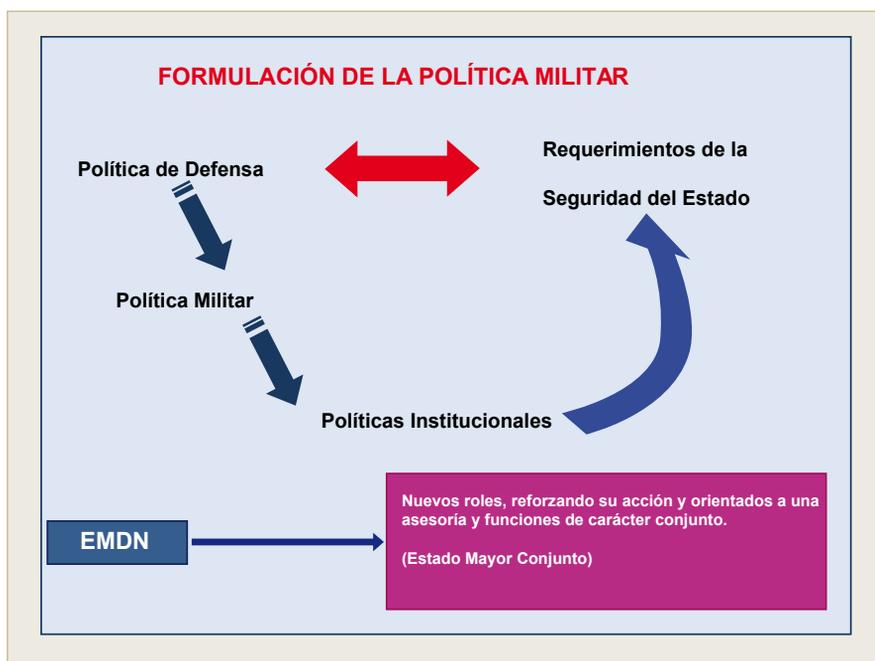
Es decir, la política militar se refiere a la dimensión de la fuerza militar del país, su estructura y su capacidad técnico-profesional. Redunda en el nivel de alistamiento y equipamiento de las Fuerzas Armadas, buscando la homogeneidad del equipamiento, y el desarrollo de reservas humanas y materiales. Se ocupa, por lo tanto, de las capacidades de las Fuerzas Armadas y, en consecuencia, de los criterios de asignación presupuestaria y de los nichos de desarrollo para la industria de la defensa. A este nivel, el eje del problema a resolver es el de la elección de los sistemas de fuerzas de combate necesarias, para llenar el vacío entre las capacidades existentes y las capacidades que se necesitan a fin de materializar la estrategia de seguridad del país.

Finalmente, la política militar tiene que ver con la formulación de la doctrina para el empleo de la fuerza.

### XI.3. Desafíos de la Política Militar

1. De adaptabilidad y flexibilidad: Fomentar el incremento de las actividades tridimensionales y conjuntas e introducir las necesarias reformas a la carrera militar.
2. De calidad: Materializados en programas de educación y formación para el perfeccionamiento profesional.
3. De modernización: Referidos a la actualización o el mejoramiento de sus capacidades bélicas, la racionalización de las adquisiciones de sistemas de armas y de los correspondientes soportes logísticos; también aluden a la gestión, mantenimiento y protección de los activos institucionales.

GRÁFICO 15  
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA MILITAR





La formulación de una política militar (gráfico 15), a la que se incorporen las proposiciones de los Comandantes en Jefe institucionales, debe ser lo más objetiva posible, de manera que sea un elemento útil que apoye y guíe la conducción de las Fuerzas Armadas y su gestión. Los procesos involucrados requieren una mirada tridimensional que permita la mayor racionalización y mejor gestión posibles, lo que junto a una doctrina común facilite el accionar operativo de las fuerzas institucionales, tanto en forma individual como conjunta.

